



RESOLUCION No. 412-AD-75

Lima, 13 de Octubre de 1975

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en Proceso de Implementación;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema N°. 010-75-PM/INAP de 14 de Mayo de 1975; y

Con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- AUTORIZAR, el pago de: DIECI - NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 19,356.00), por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Setiembre del año en curso, por los trabajadores del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Regístrese y comuníquese,

INGA. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



OCA/UP.
VAH/dgp.

